

# EL REDACTOR GENERAL.

## Cádiz domingo 28 de julio de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de día el coronel D. Agustín Fernández de la Somera, comandante del I.º batallón de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Voluntarios. Baños: Cazadores.

### IMPRESOS.

*De fuera vendrá quien de casa nos echará.* Sosegados vivíamos en este corto recinto, cuando se presentaron los franceses à nuestra vista. Corre el pueblo, busca unos hombres, que reunian el desinterés con la lealtad; forma con ellos una junta, y les dice: *salvadnos*. La junta, fiel à esta confianza, viste y alimenta un ejército; abastece y fortifica la plaza; aumenta sus ciudadanos *defensores*, y burla los designios del enemigo—Esta generosa ciudad habia dado asilo y albergado en su seno à muchos; virtuosos unos; malvados otros, que emplean sus inicuas artes para perder al pueblo mismo que los habia acogido. Levantan la voz socolor de patriotismo, y piden que sean *echados* de Cádiz sus *Voluntarios* defensores. Tientan luego introducir la desunion en este cuerpo respetable; ¡pero qué en vano todo!—No se piense que los Voluntarios de Cádiz rehúsan tener una ordenanza; pero sepase que quieren la que ellos mismos se formaron, conforme à la disposicion del gobierno y sus particulares circunstancias. ¿Qué es de sus diputados? ¿Qué de las ordenanzas formadas por ellos? ¿No merece el cuerpo que se le diga? Y si es que se están arreglando ¿porqué no rigen las mismas que hasta aquí? Con ellas ¿no han cumplido exáctamente los Voluntarios sus arduas y penosas obligaciones? ¿Hai quien pueda tachar su conducta? ¿No dan un exemplo à todos los pueblos?

*Ruina de la Nueva España si se declara el comercio libre con los extrangeros.* — Por D. J. L. Cancelada. — Este cuaderno tiene por objeto manifestar los pormenores de lo que se anunció en papel fijado en las esquinas el 28 de mayo. Su

autor enumera los habitantes de Nueva España, con distincion de europeos, criollos, indios y castas: señala los consumidores de efectos ultramarinos, y los de aquel reino: explica la circulacion de 28 millones de duros, único dinero que conservan aquellos naturales de mil y quinientos millones, que se han acuñado en 118 años. Trata menudamente de las manufacturas que mantienen esta circulacion: alaba el talento de los mexicanos, así en la invencion, como en la imitacion de cuanto se fabrica en Europa. Describe las distancias que hai de las provincias à los puertos de mar, cuyos fletes imposibilitan la extraccion: lo hace igualmente de todos los renglones que extrae la Nueva España: coteja la importacion con la exportacion, y saca el resultado de 292 millones contra los mexicanos. Persuade à que se protejan sus manufacturas para poblar las provincias internas, particularmente la de Tèjas, de la que hace una extensa descripcion, y del comercio de Californias, Manila y América del Sur. Compara los habitantes de aquellas provincias con los de las de España, presentando con respecto à aquellas dos tablas estadísticas; y concluye asegurando que el descontento de aquellos países proviene de carecer sus naturales de *propiedad territorial*, y que su tranquilidad y prosperidad se aseguraria con el repartimiento de tierras.

*Semanario patriótico: tercera época: tercer cuatrimestre.* Mucho ha que la patria peligraba; ¿Cómo salvarla sin reconcentrar las fuerzas físicas y morales! ¿Esperamos à que el monstruo aumente sus ejércitos? ¿A fuera la *inaccion*, el *egoismo*, las *parcialidades*, y los *mezquinos intereses*! Padres de la patria, ministros del poder! dad un rápido y vigoroso impulso à la fuerza pública. -- *Artículo comuni-*

cado. Una circular del ministerio británico previene à los gefes de las Antillas inglesas: *que promuevan las relaciones mercantiles con las provincias de la América española, ya reconozcan, ò no, la Regencia.* Resultados funestísimos amenaza esta circular. La inmoralidad de unos pocos excitò las turbulencias de América; la desidia del gobierno las ha dexado crecer. (*Se concluirà.*) -- *Cortes.* -- Observamos con motivo de la discusion sobre el periódico intitulado *el Robespierre*: que por varias veces se ha acudido al Congreso para poner remedio à la mal entendida libertad de la imprenta: pero quisieramos que fuese la última. Quisieramos que el público no viese proyectar al mismo tiempo los medios de impedir *que se piense, que se hable, y que se escriba*, restableciendo el tribunal de la *inquisicion*, y creando un superintendente de *policia*, y un denunciador de oficio, ó superintendente de *imprentas*.

*Gaceta de la Regencia del 27.* El 14 de marzo tomó posesion del gobierno de Goatemala el teniente general de la real armada D. José de Bustamante. -- En 22 de junio habia en Valladolid 30 enemigos entre sanos y enfermos, y 10 en Salamanca. La partida de Borbon, de casi 100 hombres bien armados y montados, se acercò à esta última ciudad el dia 11 del mismo, intimidando à los franceses, que no osaron salir: repitiò la visita el 16, y habiéndose batido con los franceses que tuvieron alguna pérdida, se retirò la partida con solo la de un caballo. -- El 17 la partida de *Castilla* atacò la guarnicion de Simancas, matándole 7 hombres.

*Diario mercantil de Cádiz del 27.* Concluye la proclama del marques del Palacio.

*Conciso del 27.* ¿Cuan diferente efecto ha producido la conducta de Buonaparte en España, al que produjo en otros países! Sus atrocidades *aplanaron* à otros hombres, y han exaltado à los españoles. -- El general Giron es gefe de estado-mayor del 5.º y 6.º ejército: La Carrera mandará la caballeria del 2.º

#### NOTICIAS.

*Cartagena de Indias 9 de abril.*—Escriben de la Habana, con fecha de 20 de enero, que los emigrados que salieron de esta ciudad con destino para España han sido detenidos en aquel puerto por el capitán general que estaba allí, Dávila, nombrado gobernador para esta plaza, y no admitido; y que se ha cortado la comunicacion con este reino.

*Idem 6 de mayo.*—Es bien sabida en esta ciudad la violacion del reglamento de puerto, que cometió dias pasados el comandante del bergantín de S. M. B., *Sapho*, rehusando fondear en Boca-chica, à pesar de habérselo intimado el comandante de aquellos castillos, y disparándole dos cañabos por alto. Nuestro gobierno no pudo ver con indiferencia esta conducta, y se quejó al señor almirante de Jamaica de aquel oficial, manifestando: „Que guiado por la

experiencia, el gobierno de esta provincia entre otras medidas de precaucion, ha tomado, y puesto hace tiempo en execucion, la de que todo buque que venga à este puerto, sea nacional ò extranjero, mercante ò de guerra, precisamente fondee à su entrada entre las fortalezas de Boca-chica, en situacion segura, mientras que dando parte el comandante de ellas de la clase de buque, cargamento, tripulacion, y pasajeros que traiga, le franquea el gobierno el permiso de subir à bahia, prèvio este conocimiento indispensable para evitar la introduccion de emisarios franceses, que de cierto se sabe andarse repartiendo por la América baxo las mas simuladas apariencias. . . .” El señor almirante ha dado una respuesta satisfactoria. „Mientras sienta infinito, dice, que la conducta de cualquier oficial baxo mis órdenes haya dado el menor motivo de queja por parte del gobierno español, he tenido cuidado de hacer presente al jóven oficial comandante del *Sapho*, que cualquiera que hubiese sido la costumbre, cuando estuvo àntes en Cartagena, fue de su obligacion fondear en Boca-chica, desde el momento en que se le informò por el comandante de aquella fortaleza, que debia hacerlo así en conformidad del actual reglamento. . . .” (*Argos Americano.*)

*México 10 de mayo.*—Habiéndose abierto la suscripcion para el préstamo de 20 millones de duros, conforme à real orden de 10 de enero de este año, ofreció inmediatamente D. Gabriel del Yermo 2000 arrobas de azúcar, y el resto hasta 3400 duros, en plata amonedada y en la vaxilla de su uso. (*Cart. part.*)

*Vega de Magaz 7 de julio.*—José entrò en Vitoria el 30 de junio, y deben seguirle 600 hombres. El 5 llegó à Búrgos, de tal suerte escoltado, que parecia preso. Los enemigos construyen 4 fuertes desde aquella ciudad à Bayona: para asegurar el camino al rei intruso, reuniò el gobernador de Vitoria, Bucareli, 700 hombres de varias guarniciones, que alejasen de la calzada real à los valientes Longà y Mina. (*Memorias militares del 6.º ejército.*)

*Valencia 16 de julio.*—El general Laci ha tomado el mando de las tropas de Cataluña: las inglesas que fueron à socorrer à Tarragona, han arribado, segun parece, à Mahon. (*Cart. part.*)

*Lugo 14 de julio.*—El general Santocildes tiene mas de 1800 hombres; y Porlier, en Pòtes, 30. Los cuerpos que aun exis-

ten aquí, compondrán 50 hombres, y en otros puntos de la provincia hai hasta 40 tropas regladas todas. El general Abadía no ha llegado aun. Parece que José convoca Cortes en Bürgos. (Cart. part.)

#### COMERCIO.

Para Puerto-Rico y la Habana, ha cerrado su registro la fragata *Rosario*, (á) la *Oliva*.

#### PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Día 27. Desde las 12 de ayer á las de hoy. Continúan los enemigos sus trabajos en la casa fuerte del olivar del Comandante y en la batería de la casa del Coto. La batería nuestra de San Pedro hizo fuego á unas 400 cabezas de ganado lanar, que pasaban de Puerto-Real á Chiclana: el castillo de Puntales al Trocadero, y la batería de los Angeles á varias acémilas mayores cargadas, que transitaban de Puerto-Real á Chiclana. Del Puerto á Puerto-Real han pasado 4 carros con equipages, 60 caballos en pelo y 6 piezas de artillería volante: de Puerto-Real al Puerto una 100 acémilas mayores, y como una compañía de infantería: del Puerto á Xerez 2 escuadrones de caballería; y del Puerto á San Lucar 11 calesas con numerosa escolta de caballería. Ha entrado en bahía un pequeño navio de guerra inglés con tropa de su nación. Ha venido á bahía del Puerto de Santa María un bote parlamentario enemigo, el que estuvo atracado largo rato á una fragata de guerra inglesa; y despues se retiró al punto de su salida.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 27.-- Desde las 12 del día de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes. De Veracruz b. esp. el paquete de Bilbao; con frutos; conduce correspondencia: de Coruña; quec. id. N. S. de Guía con remos y zuela; conduce correspondencia; de Ayamonte, pol. id. S. Antonio de Padua, con 200 individuos de tropa de varios cuerpos: de id. b. id. S. Antonio; con 280 individuos también de tropa. De Huelva y Cartaya 5 barcos cost. nac. con paxa, verduras y frutas: de Newcastle y Lisboa bal. ing. Guillermo, con carbon: de Ydra y Malta, pol. otomana Mistoqui, con trigo: de id. id. pol. id. Buena Esperanza, con trigo: de Gibraltar bal. ing. Minerva con mercancías. De Melilla y Algeciras, barc. correo del rei el Carmen, con correspondencia. De Masnou laud. id. S. Antonio, con papel y medias. Dice su patron se aseguraba en el puerto de su salida que el exercito frances á las órdenes de Suchet debía marchar ácia el reino de Valencia. De los puertos de levante 14 barc. cost. nac. con papel, vino, aceite, xabon, carbon, seda y frutas. A las 8 y media de hoy se presentó en esta dependencia el patron Miguel Ximenez de la tartana S. Felipe Neri que salió de este puerto para el de Algeciras en la noche última, y con la oscuridad de ella embarrancó á la banda de alla de cabo Candor, por lo que se embarcó con su sente en la lancha y vino á esta bahía.

#### CÓRTEES.

Día 27.-- Parte de Sanidad: el día 25 fueron enterrados 4 cadáveres.

Se dió cuenta de que D. Antonio Verde y Rodriguez, vecino de la Habana, habia entregado en el navio Miño 108 ps. fs. para pagar el prest á un soldado por el tiempo de un año. Se acordó pasase esta exposicion al consejo de Regencia.

El señor Castillo hizo la proposicion: de que se den las órdenes competentes para que se haga la eleccion de diputados en todas las provincias del reino de Guatemala, en atencion á que en algunas no se ha verificado. Se mandó pasar á la comision de exámen de poderes.

La comision de justicia informó sobre el testimonio de una causa pendiente, del cuarto exército, manifestando que estaba instruida, y seguia sus trámites en debida forma.

La misma comision, en cuanto á la solicitud

de D. Ramon Somalo y Saravia para que se le confiera la alcaldía mayor de Moxacar, que ántes obtuvo, fue de parecer que no hallaba mérito para que se accediese á esta pretension, por no aparecer en el expediente los documentos necesarios. Quedó aprobado el dictámen de la comision.

A propuesta de la comision de hacienda se pasaron á informe del consejo de Regencia dos proposiciones del señor Uria; primera: para que á los vecinos de Tepic, y S. Blas se les permita sembrar tabaco como á los de Córdoba del Tucuman; y segunda: que se franquee el puerto de S. Blas para el comercio con las islas Filipinas.

La comision de justicia hecha cargo de una solicitud de D. Juan Alejo Inda, en que se quejaba de no haber sido incluido en el número de los agraciados que defendieron á Vigo y Tuy; y teniendo presente los documentos calificativos de la conducta de este interesado, fue de dictámen: que conformándose S. M. con lo actuado por el consejo de Regencia, le dexé en plena libertad para llevar á efecto las órdenes que tiene comunicadas sobre el particular. Quedó aprobado.

Se discutió una proposicion del señor Aner acerca de subir hasta 80 rs. la libra de cigarros habanos. Los señores Creus, Morales Gallegos, y Aner apoyaron la proposicion; pero los señores Quintano, Villanueva, Maniaú, y otros, hicieron reflexiones fundadas en los principios de la economia política, demostrando los perjuicios que de adoptar aquella medida se seguirian, la cual á primera vista ofrece ingresos considerables de metálico, siendo tan al contrario, que estos se disminuirian notablemente en razon del mayor contrabando que habria, consecuencia necesaria de la desproporcion de los derechos impuestos sobre algunos artículos, cuyo cultivo y abundancia no guardan relacion con tales imposiciones, hechas las mas veces baxo conceptos equivocados, y sin aquel conocimiento extenso y delicado que pide el manejo de los ramos de la hacienda pública de las naciones, tan ignorado por desgracia entre nosotros.--Se desechó la proposicion, y se acordó que el consejo de Regencia cuide de que se traiga de la Habana á la peninsula la mayor cantidad posible de un género que tanto se aprecia.

El ministro interino de la secretaria del despacho de hacienda de Indias leyó una excelente memoria del buen estado en que se hallan los ramos de administracion en el reino de Nueva España, debido al zelo y vasta instruccion del ministro Galvez: se contraxo á los ramos de tabacos, loterías, estancos de pólvora y naipes, indicando de cuantas mejoras son susceptibles todavía: en cuanto al aguardiente y miel de cañas, tambien manifestó que podrian dexar grandes sumas en beneficio del Estado; lo cual se hubiera logrado ciertamente, si algunas juntas creadas para el régimen y administracion de estos ramos hubiesen cumplido con mas exáctitud las reales órdenes que se les tienen comunicadas: finalmente, que tanto para aumentar en lo posible estos ramos tan pingües, como para que tenga la debida observancia lo que está mandado

se habian comunicado últimamente las mas terminantes órdenes.--El Congreso y el público oyeron con gusto y satisfaccion esta juiciosa y bien meditada memoria, y el señor Vice-Presidente se lo indicó así en los términos mas expresivos al encargado del ministerio de Indias, quedando acordado à propuesta del señor Argüelles que se nombre una comision especial para el examen de la citada memoria. (Se levantó la sesion.)

*Artículo comunicado.*

Cuando vi en el Conciso del 12 del corriente las cantidades remitidas à la pagaduria de este cuartel general para la manutencion de su ejército, pasé à exâminarlas con las apuntes que existen en la oficina de este Estado-mayor, y las encontré conformes; pero estaba lejos de creer que este, en apariencia, tan sencillo anuncio, daria margen à observaciones que ponen en duda el constante sufrimiento de esta valerosa tropa y de sus dignos oficiales, así como el celo de las autoridades superiores en desvelarse para proporcionales todo el alivio posible.

Anunciar al público solo lo que se ha remitido para la manutencion, ya cercenada, del ejército, callando lo que à este le corresponde, es exponer su reputacion, y quitarle el particular mérito que con su silenciosa paciencia ha contraido, hasta que algunos pasquines manifestaron el dia 4 al público su lastimoso estado, no ignorado por los superiores, que en el silencio se afanaban para mejorarlo. Dudo todavia que sus autores hayan sido militares: su disciplina y confianza en sus gefes me lo persuaden así; antes quiero creer que algunos infames, pagados por nuestros astutos enemigos, querian aprovecharse de esta penosa situacion del ejército, faltándole siete presupuestos, para suscitar una sublevacion; pero los dexó burlados la acendrada subordinacion de la tropa.

Si al mismo tiempo que con tanta individualidad se anunció la remision periódica de los caudales, se hubiera manifestado con la misma: que desde 1.º de abril último hasta 15 del presente importan los haberes de este ejército 9471311 rs.: que de los 4815649 rs. remitidos, no ha percibido mas que 4099100: que ademas se le quedó à deber para los meses de enero, febrero y marzo 2966694 rs.: que los generales, el Estado y Plana mayor alcanzan 3½ meses de sueldos, dos los gefes de los cuerpos, y uno y medio todos los capitanes; entónces el público hubiera podido juzgar el mérito del sufrimiento en proporcion del alcance con lo remitido.

Estoi lejos de criticar ò mezclarme en la aplicacion de las rentas del Estado; si son repartidas segun las necesidades mas ò ménos urgentes de los diferentes ramos que lo componen; pero no puedo dexar de observar que el anuncio hecho, à nada sirve sino para suscitar cuestiones, que manifiestan al enemigo nuestra situacion, que no importaba la ignorase.

Lo arriba dicho prueba solo las legítimas reclamaciones del ejército, de las que por fortuna nadie duda; pero no deshace la misteriosa cláusula que contiene el anuncio que dice al fin:

*Existencias para el dia 11: 213.713 reales; con la que disimuladamente se pretende probar que no es por falta de fondos que ha dexado de ser socorrida la tropa, sino por descuido é indiferencia de los que deben providenciar.*

Una indirecta acusacion de esta clase, sostenida por voces clandestinas de que los gefes superiores estaban pagados, cuando por lo arriba dicho consta lo contrario, y puede probarse; ¿què brecha no debe hacer en su opinion para con el público, y qué injusto concepto no se formará de su zelo y desinterés?

Para contrarestar à estas ideas, à que dá margen la citada cláusula, es menester manifestar la marcha que se observa en esta pagaduria, sin duda arreglada à estilo de oficinas; pero no para dexar en claro operaciones, cuya mas ò ménos exactitud dependa de una momentánea execucion. Regularmente todas las remesas de dinero vienen de noche, y aunque no, hasta las 10 à 11 de ella, no tiene el Estado-mayor conocimiento de su llegada; à estas horas es imposible proceder à su reparticion, por las formalidades que deben acompañarla; pero à las mismas da parte el pagador al tesorero: *Existencias para mañana, tanto;* aunque en el mismo dia por falta de ellas, y dos ó tres anteriores, la tropa no haya percibido nada. Si ántes del aviso del pagador se hacen reclamaciones à la superioridad, entónces se manifiesta el parte de este al gobierno, que desconociendo esta marcha, tacha de inconsecuentes las solicitudes que al efecto se hacen.

Para poder anunciar la existencia indicada en el Conciso, concurrieron otras circunstancias. El ministro de la real Hacienda de esta Isla me hizo presente en oficio del 10 del corriente, que en vista de haber recibido la tropa en el mismo dia algunos presupuestos atrasados, con los cuales lo podrian pasar, le hiciese el favor de suspender por un dia la distribucion, à fin de que el pagador pudiese formar sus cuentas, que à toda prisa exigia la superioridad: accedí à esta, para mí, inocente y fundada solicitud, tanto por el ningun perjuicio que de ello podria resultar, cuanto para ponerlo en estado de dar cumplimiento à lo que se le pedia; y habiendo llegado en este intervalo algunos caudales, pudo anunciarse para el dia siguiente una existencia tanto mas chocante, cuanto el público estaba lleno de las necesidades en que se hallaba el ejército, sin que pudiese confrontar épocas ni tiempos.

La sencillez de la narracion prueba la verdad, y el que dudase de ello puede acudir à la secretaria del Estado-mayor del 4.º ejército à donde existen los comprobantes.

El ejército sabe sufrir cuando lo mandan imperiosas circunstancias: de ello ha dado pruebas, así como los gefes de su desvelo y desinterés; por lo mismo es injusto quererles quitar este mérito con capciosos y obscuros anuncios, que atacan, ó dan motivo de atacar, su honor y reputacion, cuando ellos de nadie se han quejado. -- *Luis Wimpffen.*

**ADVERTENCIA.** Los 20 pliegos de la segunda suscripcion concluyen con el número de ayer, y un suplemento al núm. 38 que contiene el estado meteorológico y necrológico del mes anterior, y saldrá inmediatamente. — Consultando la comodidad del público, será por meses la nueva suscripcion, à 30 rs. vn. por igual número de pliegos de que constará, empezando el dia primero del próximo agosto. — Los que se publicaren hasta concluirse el actual, mes se darán à los señores suscriptores al precio de suscripcion, y los números sueltos se continuarán vendiendo como hasta aquí.